ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de enero de 2025 y 29 de abril de 2025. Con factura electrónica de venta No CPM 2364 y CPM 2371

Contrato:	FDLSC-1150-2024 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT	No. 79867234-5
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".
Plazo de Ejecución	Cinco (05) MESES
Fecha Iniciación:	29 de enero 2025
Fecha de Terminación:	28 de junio 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI DOS PESOS (555.179.822 M/CTE)
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (164.548.921 M/CTE) Pago 1
Rubro:	O23011601060000001811 $ 555.179.822

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Asociación de Hogares sí a la vida se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 19 días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Interventor o Supervisor,

ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA
C.C. No. 1.036.394.374 de Carmen de Viboral.
Apoyo a la supervisión

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde local de San Cristóbal

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	No. FDLSC-1150-2024 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024
Periodo y/o No. de Pago	PRIMER PAGO 29/01/2025 AL 29/04/2025
Nombre Del Contratista	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
Nit:	79867234-5
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE
Fecha de Inicio	29/01/2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	28/06/2025
Póliza	Cumplimiento 360-47-994000037310-0 Aseguradora Solidaria Responsabilidad Civil extracontractual 360-74-994000010327-0 Aseguradora Solidaria. Seriedad de la oferta 360-47-994000037084-0 Aseguradora Solidaria

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente** (Describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES ADELANTADAS**
1.cumplir el objeto del contrato, presentando los elementos y servicios adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones, estudios previos, anexo técnico y la oferta presentada.	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se procedió a realizar la verificación de las actividades adelantadas por parte del contratista, constatando lo siguiente:

	Se efectuó la conformación del Comité Técnico del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato. Se verificó el cumplimiento del cronograma de actividades, así como la presentación y revisión del plan de trabajo y del plan de medios. Se revisaron las hojas de vida del personal a contratar, así como la formalización de su vinculación al equipo del proyecto, conforme a los perfiles requeridos. Se verificó la realización de la presentación pública del proyecto, así como su socialización ante la Junta Administradora Local (JAL). Finalmente, se constató la ejecución de la etapa de divulgación e inscripciones, conforme a lo acordado en el marco del Comité Técnico.
2. Informar por escrito, si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	Durante el comité técnico, el contratista manifestó una baja participación en el proceso de inscripciones. Ante esta situación, se adoptaron medidas orientadas a fortalecer la convocatoria y mejorar la participación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. Adicionalmente se solicitó formalmente al contratista gestionar la consecución de un espacio alternativo que cumpla con las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades programadas referentes al uso de la piscina, sin afectar el cronograma ni la calidad técnica del proyecto.
3.Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el original la certificación bancaria correspondiente.	Se realizó la verificación de los documentos allegados por el contratista para el trámite del respectivo pago, constatando la entrega de los siguientes soportes: Registro Único Tributario (RUT), Registro de Información Tributaria (RIT), factura electrónica, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales, entre otros documentos requeridos conforme a lo establecido en el contrato y en la normatividad vigente.
4. el operador deberá entregar en un término	Se llevó a cabo la revisión del cronograma de

no mayor a tres (3) días hábiles, posterior a la firma del acta de inicio para aprobación del comité técnico: plan de trabajo y cronograma de actividades	actividades y del plan de trabajo entregado por el contratista, con el propósito de verificar que estén conforme con lo estipulado en el contrato y anexo técnico .
5.Diseñar y entregar para aprobación las piezas publicitarias requeridas dentro del anexo técnico	Para el presente periodo de ejecución, se recepcióna y aprueban las siguientes piezas gráficas presentadas por el contratista, en cumplimiento de las actividades de divulgación establecidas en el plan de medios: • Piezas gráficas de la presentación pública del proyecto
6. Adelantar las actividades de capacitación de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico, los estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta presentada que para todos los efectos forma parte integral del presente contrato.	Se revisaron y aprobaron las fichas metodológicas y el cronograma propuesto para el desarrollo del proceso de formación. Durante la verificación se constató que los contenidos, metodologías y tiempos están alineados con los objetivos del proyecto y responden a las necesidades de la población beneficiaria. Al cumplir con los criterios establecidos.
7. Elaborar la metodología de intervención, el cual debe ir enfocado en el desarrollo de conocimiento y habilidades de las mujeres, de acuerdo con cada tema requerido en el anexo técnicas	Se realizo la verificación de las fichas metodológicas de formación a cuidadoras y fichas metodológicas taekwondo
8. Si en desarrollo de las actividades, se presenta entrega de elementos, esos se deben cambiar en caso de que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados e instalados dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo adicional. el cambio se solicitará por parte del supervisor.	En el desarrollo de las actividades, no se han presentado observaciones ni reportes relacionados con defectos de fabricación o problemas de calidad en los elementos entregados por el contratista. A la fecha, los materiales han cumplido con las condiciones técnicas requeridas y han respondido de manera adecuada a las necesidades del proyecto.
9. El contratista, deberá contar con el personal idóneo que garantice el cumplimiento y la calidad del servicio prestado y deberá entregar hoja de vida de las personas contratadas, para la aprobación de estas por el comité técnico, antes de la realización de cada actividad programada conforme al perfil establecido en el anexo técnico.	Según anexo técnico se realiza verificación y aprobación previa de las hojas de vidas del siguiente talento humano : • Martha Janneth Peña Meneses, Coordinadora de Proyecto. • Deyci Cantor Garzón y Claudia Lorena Aguirre Toro, Fisioterapeutas. • Yanneth Montenegro, Terapeuta Ocupacional. • Jawetz Branierd Nova Díaz y Yulieth Vanesa

	Calvo Bello, Psicólogas. • Patricia Paredes Martínez, Administradora de Empresas. • Angie Lorena Villalobos y Ángela Gallego, Enfermeras • Anys Gisseth Arias Vásquez, Nutricionista. • Vanesa Valencia, Psicóloga. • Nini Johanna Peña Meneses, Mayra Barreto, Bibiana María Buitrago, Sharon Jasbleidy López Castiblanco, Rosa María González Velasco, Diana Patricia Ramírez Hache y Ximena Sabogal, Apoyos logísticos. • María de los Ángeles Santa y Luz Esther Muñoz España, Auxiliares de Enfermería.
10. Realizar la inscripción de las mujeres en las actividades a desarrollar	Se realizó la verificación del proceso de inscripción de las mujeres interesadas en participar en las distintas actividades del proyecto, entre ellas los procesos de formación, taekwondo y aqua gym/spa.
11. Entregar el registro de datos de asistentes, registro fotográfico con descripción de cada jornada, listados de asistentes y consolidados en archivo formato excel, demás documentos y evidencias requeridas por la supervisión.	Se realizó la verificación de la base de datos solicitada al contratista, correspondiente a las mujeres inscritas en las diferentes actividades del proyecto.
12.Cumplir con las especificaciones indicadas en el anexo técnico.	Se verificó que las actividades realizadas a la fecha cumplen con las especificaciones técnicas, metodológicas y operativas establecidas en el anexo técnico del contrato.
13. sistematizar y archivar la información de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Se verificó la base de datos de mujeres inscritas, constatando que su estructura y contenido se encuentran acorde con lo establecido en el anexo técnico del contrato.
14. Ejecutar la totalidad de las actividades solicitadas, cumpliendo con los contenidos, las fechas y horarios establecidos, durante el plazo de ejecución del contrato, manteniendo los precios oferta-dos en su propuesta.	Se verificó la ejecución para este periodo de las actividades solicitadas, en concordancia con los contenidos, fechas y horarios establecidos en el contrato. Durante la supervisión se constató que, a la fecha, las actividades se han venido desarrollando conforme al cronograma aprobado, respetando las condiciones

	técnicas
15. Entregar semanalmente un informe de avance físico de ejecución de actividades y avance financiero.	Se realizó la verificación de los informes presentados por el contratista, los cuales se encuentran debidamente cargados en la carpeta de Drive dispuesta para el seguimiento del proyecto y se anexan al presente informe como soporte.
16. Atender los lineamientos dados por secretaría distrital de gobierno en el manual de marca en el marco de la producción de contenidos simbólicos (fotos, slogan, frases) piezas comunicativas y sellos de propuestas ganadoras de presupuestos participativos.	Se verificó que el contratista ha atendido los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Gobierno, establecidos en el manual de marca, en el marco de la producción de contenidos simbólicos y piezas comunicativas correspondientes a este periodo.
17. Un protocolo de bioseguridad que minimice el riesgo ambiental y/o biológico	Para el presente periodo de ejecución no aplica esta obligación.
18. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos	Se realizó la verificación de que el contratista llevó a cabo una adecuada gestión de los residuos generados durante la entrega de los refrigerios en el marco de la presentación pública, conforme a los lineamientos establecidos en la ficha ambiental.
19.Atender los lineamientos dados por secretaría distrital de gobierno línea técnica de la SD mujer en cuanto al uso adecuado del lenguaje y las pautas de comunicación garantizado que éstas tengan el enfoque diferencial y de género, sean no sexistas e incluyentes en el manual de marca en el marco de la producción de contenidos simbólicos (fotos, slogan, frases) piezas comunicativas y sellos de propuestas ganadoras de presupuestos participativos	Se verificó que las piezas comunicativas elaboradas por el contratista fueron desarrolladas conforme a las directrices impartidas por las profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer, quienes hacen parte del comité de seguimiento del proyecto. Las piezas revisadas responden a los lineamientos técnicos y de enfoque definidos por dicha entidad, garantizando la pertinencia del contenido y su coherencia con los objetivos misionales y comunicativos del proyecto.
20.prevenir y evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	Se verificó que las piezas comunicativas fueron debidamente elaboradas y aprobadas para su utilización en el proceso de difusión e inscripción de las actividades del proyecto.
21. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato	Se verifico la realización del proceso de capacitación dirigido al talento humano vinculado al proyecto, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades en temas relacionados con la prevención y denuncia del hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres.
22.Diseñar el formato de ficha técnica para el desarrollo metodológico de cada sesión, el cual deberá ser socializado, revisado y	Se verificó que el formato de ficha metodológica y el formato de inscripción fueron debidamente elaborados y aprobados para su implementación en el desarrollo de

aprobado por el comité técnico .	las actividades del proyecto.
23. Presentar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social del personal mínimo requerido presentado en la oferta	Se verificó la presentación de la copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social correspondiente al personal mínimo requerido, conforme a lo establecido en la oferta presentada por el contratista.

Adicionalmente se verifican las siguientes acciones:

1. El acta de inicio del presente contrato se firmo el 29 de enero de 2025:



ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1150 de 2024

CONTRATISTA: PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO

OBJETO: Contratar la prestación de servicios enfocados a las estrategias de cuidado que vinculen a mujeres cuidadoras en actividades para su bienestar físico, emocional y autonomía, en la localidad de San Cristóbal y dar cumplimiento a las iniciativas de presupuestos participativos 2023, a monto agota-se

VALOR: $ 565.179.822,00
PLAZO: 5 mes(es)

El día 29 de ENE de 2025 se reunieron PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO mayor de edad, con C.C. No 79867234, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1150 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista

PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO
C.C. No 79867234

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

2. Mediante certificación suscrita por contador del contratista se acredita el pago de la seguridad social.
3. De acuerdo al decreto distrital 332 de 2020, durante la ejecución del contrato el contratista ha vinculado a más del 50% de personal femenino
4. El contratista a través del drive https://drive.google.com/drive/folders/1UG0VWGb_kQUx5UTnCqDOECtLSyndbYzF entrega soportes y evidencias de la ejecución del contrato.

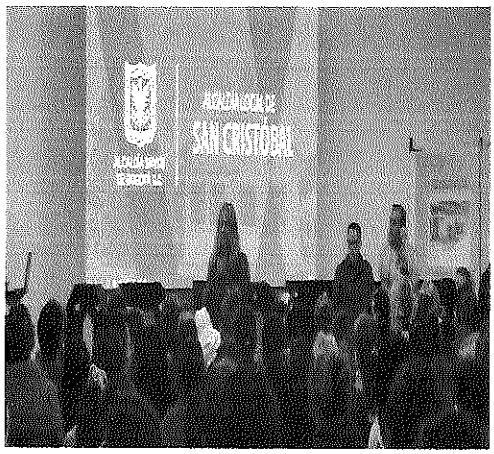
EVIDENCIA FOTOGRAFIA

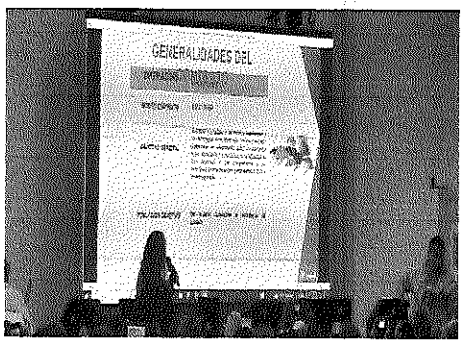
Durante el periodo de tiempo a cobrar, bajo el CTOI 1150-2024, Se realizo Presentación pública el día 07 de marzo de 2025. Por el proyecto 1811 se han realizado las siguientes actividades: Se realiza prealistamiento de actividades, aprobación de piezas gráficas y contratación de personal.

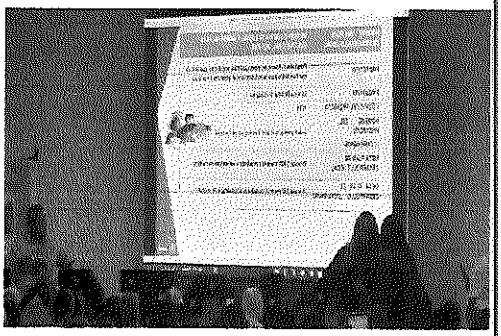
INSCRIPCIONES

PRESENTACION PUBLICA
Piezas Graficas









Link Instagram Alcaldia Local de San Cristobal: https://www.instagram.com/p/DG6zoOysRjz/?img_index=1

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 555.179.822
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	$555.179.822

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP

O23011601060000001811	1811	$555.179.822	2718	555.179.822
Valor total de los CRP				$555.179.822

Detalle pagos realizados
Este documento pertenece a trámite de primer pago

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 555.179.822
4. Valor Total Ejecutado:	$ -
5. Saldo:	$ 555.179.822

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde Local de San Cristóbal

ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA
C.C. No. 1.036.394.374 de Carmen de Viboral.
Apoyo a la supervisión

Proyectó:
Revisó: Anni Esther Zúñiga Perea-022-2025

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: «29 DE ENERO DE 2023»AL 29 DE ABRIL DE «2025»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	1150 DE 29 DE ENERO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT 79867234-5**
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENOS VEINTI DOS PESOS M/CTE (555.179.822 M/CTE)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (164.548.921 M/CTE)**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001811
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE JUNIO DE 2025

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr>
<td rowspan="2">OBLIGACION ESPECÍFICA 1:

1. CUMPLIR EL OBJETO DEL CONTRATO, PRESENTANDO LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS ADJUDICADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y LA OFERTA PRESENTADA.</td>
<td rowspan="2">Actividad 1. El día 07 de febrero se realizó la conformación del comité técnico del proyecto acorde a lo requerido en anexo técnico del contrato.

Actividad 2. Se realizo la presentación del Cronograma de actividades, plan de trabajo y plan de medios para su revisión y hojas de vida del talento humano para su aprobación.</td>
<td>Acta de Comité Conformado el día 07 de febrero de 2025.
-Plan de trabajo, cronograma de actividades, plan de medios y hojas de vida presentadas al comité para su revisión.
-Acta de aprobación realizado por comité técnico de fecha 07 de febrero.
<table>
<tr><th>NOMBRE DE LA PROFESIONAL</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>MARTHA JANNETH PEÑA MENESES.</td><td>COORDINADORA DE PROYECTO</td></tr>
<tr><td>DEYCI CANTOR GARZÓN
CALUIDIA LORENA AGUIRRE TORO</td><td>FISIOTERAPEUTAS</td></tr>
<tr><td>YANNETH MONTENEGRO</td><td>TERAPEUTA OCUPACIONAL</td></tr>
<tr><td>JAWETZ BRANIERD NOVA DIAZ
YULIETH VANESA CALVO BELLO</td><td>PSICOLOGAS</td></tr>
<tr><td>PATRICIA PAREDES MARTÍNEZ</td><td>ADMINISTRADORA DE EMPRESAS</td></tr>
<tr><td>ANGIE LORENA VILLALOBOS
ANGELA GALLEGO</td><td>ENFERMERAS</td></tr>
<tr><td>ANYS GISSETH ARIAS VASQUEZ</td><td>NUTRICIONISTA</td></tr>
<tr><td>VANESA VALENCIA</td><td>PSICOLOGA</td></tr>
<tr><td>NINI JOHANNA PEÑA MENESES
2. MAYRA BARRETO
3. BIBIANA MARIA BUITRAGO
4. SHARON JASBLEIDY LOPEZ CASTIBLANCO
5. ROSA MARÍA GONZÁLEZ VELASCO.
6. DIANA PATRICIA RAMÍREZ HACHE.
7. XIMENA SABOGAL</td><td>APOYOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>MARIA DE LOS ANGELES SANTA</td><td>AUXILIARES DE ENFERMERIA</td></tr>
</table>
</td>
<td rowspan="2">SOPORTE. Actividad 1.
-Acta y planilla de asistencia de comité conformado de fecha 07 de febrero de 2025. Folios.

SOPORTE. Actividad 2.
-Cronograma de actividades elaborado. Folios
-Plan de trabajo elaborado. Folios
-Plan de medios. Folios
-Hojas de vida del talento humano. Folios
-Acta y planilla de aprobación</td>
</tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		LUZ ESTHER MUÑOZ ESPAÑA	
	Actividad 3. FASE 1: Presentación Pública, Convocatoria y Divulgación. El día 07 de marzo de 2025, a las 2:00 pm se realizó la presentación púbica del proyecto, donde se contó con comunidad y entidades.	Presentación pública realizada ante la comunidad, acorde a lo requerido en anexo técnico, listado de asistencia, presentación, registro fotográfico.	**SOPORTES. Actividad 3.** -Acta de presentación pública realizada. Folios -Listados de asistencia. Folios -Registro Fotográfico de la actividad. Folios -Presentación elaborada
	Actividad 4. El día 04 de marzo a las 8:00 am se realizó la presentación a la JAL acorde a lo estipulado en el anexo técnico.	Presentación a la JAL realizada acorde a lo requerido en anexo técnico.	**SOPORTES. Actividad 4.** -Registro fotográfico de presentación realizada el día 04 de marzo. Folios
	Actividad 5. DIVULGACIÓN. Se inicio proceso de inscripción en los diferentes puntos de la localidad, a finde informar a la comunidad frente a las actividades del proyecto, acorde a lo establecido en anexo técnico.	Proceso de divulgación realizado y comunidad informada. Reporte de espacios, registro fotográfico, y proceso de inscripción.	**SOPORTES. Actividad 5.** -Registro fotográfico de la actividad. Folios -Reportes semanales compartidos en drive para su seguimiento. Folios
	Actividad 6. CONVOCATORIA. Se vinculo a quinientas cincuenta mujeres cuidadoras como población beneficiaria, las cuales se acercaron a los puntos establecidos por las 5 UPZ de la localidad de San Cristóbal, los cuales fueron establecidos en comité técnico, garantizando la máxima cobertura y difusión para que las mujeres se vincularan al	Puntos de inscripción definidos en comité: -Alcaldía Local de San Cristóbal -Manzana del cuidado de Juan Rey, calle 72ª bis sur # 13 – 21. -CDC La Victoria -Salón Comunal La Península -CIO -Salón Comunal San Isidro, calle 32 sur # 8 – 51. Salón Comunal La Gloria, calle 44 sur # 6 – 34 este. Salón Comunal La Península. Kra 1 # 5 – 65 sur.	**SOPORTES. Actividad 6.** -Planillas de inscripción. Folios -Registro fotográfico del proceso de inscripción. Folios -Fichas de inscripción. Folios

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	proceso, este se realizó a partir del 10 de marzo de 2025. Es importante mencionar que dentro de las dificultades se evidencio la bala inscripción, dado que las mueres estaban más enfocadas en otra parte del proceso en mujeres al volante por lo cual el cumplimiento de la meta establecida en cada una de las actividades fue lento.	Vitelma, transversal 7 este # 8c sur – 58.	
	Actividad 7. El día 20 de febrero se realizó comité de seguimiento, a fin de revisar el proceso de inscripción, se presentaron las hojas de vida para aprobación y la metodología para el desarrollo de las actividades de formación.	Acta de Comité realizado el 20 de febrero, fichas metodológicas entregadas para revisión por parte del comité, hojas de vida.	**SOPORTES. Actividad 7.** -Acta de comité. Folios -Fichas metodológicas elaboradas. Folios -Hojas de vida del talento humano. Folio
	Actividad 8. Se realizo el respectivo ingreso a almacén de las piezas comunicativas del proyecto, las cuales fueron verificadas por la supervisión y el profesional de almacén.	Ingresos elaborados, actas de verificación y registro fotográfico.	**SOPORTES. Actividad 8.** -Actas de verificación -Ingresos de almacén
OBLIGACION ESPECÍFICA 2:	**Actividad** 1. Por parte de la coordinación se ha informado a la		**SOPORTE. Actividad 1.** -Soporte de llamadas
INFORMAR POR ESCRITO, SI DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SURGE ALGUNA EVENTUALIDAD DE FUERZA MAYOR O CASO	supervisión las dificultades presentadas en los procesos de inscripción, dado que las mujeres han dado prioridad al otro proceso de mujeres al volante y estaban a la espera de la respuesta de este, por lo que se vio la necesidad de	Novedades informadas a la supervisión del proyecto lo cual se informó en comité.	-Se evidencia en el reporte de la obligación 1.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FORTUITO QUE AFECTE A CUALQUIERA DE LAS PARTES, CON EL FIN DE DEFINIR LA SOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO.	ampliar el proceso de convocatoria. También se informó la novedad frente a la piscina y sus dificultades para el préstamo.		
OBLIGACION ESPECÍFICA 3: COMUNICAR POR ESCRITO AL CONTRATANTE CUALQUIER CAMBIO EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO; DE IGUAL FORMA, SE DEBERÁ INFORMAR CUALQUIER CAMBIO EN EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, CON EL FIN DE REALIZAR LOS RESPECTIVOS PAGOS, ALLEGANDO EL ORIGINAL LA CERTIFICACIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE.	Actividad 1. Por parte del operador se hace entrega de los correspondientes documentos para tramite de pago, donde se indica cuenta a realizar el desembolso.	Documentos para realizar los desembolsos del respectivo pago.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Informe financiero -Factura - Documentos para el trámite del pago .
OBLIGACION ESPECÍFICA 4: EL OPERADOR DEBERÁ ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES, POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	**Actividad 1.** Por parte de la coordinación se realizó la entrega de cronograma y plan de trabajo, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la supervisión y acorde a lo requerido en anexo técnico.	-Plan de trabajo y cronograma entregado y aprobado. -Acta de aprobación	**SOPORTE. Actividad 1.** - Plan de trabajo. Folios -Cronograma de actividades. Folios

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: DISEÑAR Y ENTREGAR PARA APROBACIÓN LAS PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO.	**Actividad 1.** Por parte del operador se envió a supervisión las piezas comunicativas del contrato, afiche, volantes, pendones y fichas de inscripción para el inicio del proceso.	Piezas comunicativas enviadas a la supervisión y aprobadas por oficina de prensa para su elaboración, correo de aprobación y piezas finales.	**SOPORTES. Actividad 1.** -Correo de envió. Folios -Piezas comunicativas enviadas a comité para su revisión y aprobación. Folios -Piezas comunicativas aprobadas. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO, LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA PRESENTADA QUE PARA TODOS LOS EFECTOS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	**Actividad 1.** Se realizó él envió de las fichas metodológicas para su respectiva aprobación por parte del comité, a fin de dar inicio al proceso de formación. Cronograma de actividades para inicio de proceso de formación en mayo.	Fichas metodológicas revisadas y aprobadas por comité y supervisión, acta de aprobación, fichas metodológicas elaboradas y	**SOPORTE. Actividad 1.** -Fichas metodológicas para proceso de formación. Folios -Cronograma de proceso de formación. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: ELABORAR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN, EL CUAL DEBE IR ENFOCADO EN EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO Y HABILIDADES DE LAS MUJERES, DE ACUERDO CON CADA TEMA REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	**COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO** **Actividad 1.** Fichas metodológicas elaboradas para el desarrollo de los procesos de formación de cuidado a cuidadoras.	Fichas metodológicas elaboradas y aprobadas por comité y supervisión.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Fichas metodológicas formación a cuidadoras. Folios - El acta de aprobación se reporta en la obligación 1.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8:	Durante el periodo reportado no se ha dado inicio a esta actividad.		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SI EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE PRESENTA ENTREGA DE ELEMENTOS, ESOS SE DEBEN CAMBIAR EN CASO DE QUE PRESENTEN CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O MALA CALIDAD, UNA VEZ SEAN ENTREGADOS E INSTALADOS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL. EL CAMBIO SE SOLICITARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR.		A la fecha no se generan productos de esta obligación.	A la fecha no se generan evidencias de esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL IDÓNEO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO Y DEBERÁ ENTREGAR HOJA DE VIDA DE LAS PERSONAS CONTRATADAS, PARA LA APROBACIÓN DE ESTAS POR EL COMITÉ TÉCNICO, ANTES DE LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD PROGRAMADA CONFORME AL PERFIL	**Actividad 1**. Por parte del operador se cuenta con los profesionales idóneos para el desarrollo de las actividades, acorde a lo requerido en anexo técnico.	Profesionales contratadas y aprobadas por la supervisión y el comité.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Hojas de vida profesionales que hacen parte del proyecto en el periodo reportado en el presente informe. -El acta de aprobación se reporta en la obligación 1.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**Actividad 1.** Proceso de inscripción realizado en los puntos determinados en comité para el desarrollo de este proceso.	Mujeres inscritas para procesos de formación, taekwondo, agua gym spa.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Planillas de inscripción elaboradas en cada uno de los puntos, la cual se encuentra soportada en la obligación 5 del presente informe.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: ENTREGAR EL REGISTRO DE DATOS DE ASISTENTES, REGISTRO FOTOGRÁFICO CON DESCRIPCIÓN DE CADA JORNADA, LISTADOS DE ASISTENTES Y CONSOLIDADOS EN ARCHIVO FORMATO EXCEL, DEMÁS DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS REQUERIDAS POR LA SUPERVISIÓN.	**Actividad 1.** A la fecha se envió a la supervisión base de datos requerida de las mujeres inscritas para cada una de las actividades relacionadas al proceso.	Base de datos enviadas a la supervisión y entregadas en físico en el presente informe.	**SOPORTES. Actividad 1.** -Base de datos anexada en informe de actividades. -Correo de envió de la información.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	**Actividad 1.** Por parte del operador se ha dado cumplimiento a esta obligación acorde al desarrollo de las actividades programadas, de cada una de las actividades descritas en el presente informe.	Obligaciones específicas desarrollada, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Acta de comité conformado, la cual se encuentra soportada en la obligación 1. **SOPORTE. Actividad 2.** -Cronograma de actividades elaborado. Folios -Plan de trabajo elaborado. Folios -Plan de medios. Folios **SOPORTES. Actividad 3.** -Acta de presentación pública realizada, la cual se encuentra soportada en la obligación 1. -Listados de asistencia. Folios -Registro Fotográfico de la actividad. Folios **SOPORTES. Actividad 4.** -Registro fotográfico. Folios -Acta de presentación. Folios **SOPORTES. Actividad 5.** -Registro fotográfico de la actividad. Folios **SOPORTES. Actividad 6.** -Planillas de inscripción. Folios -Registro Fotográfico. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: SISTEMATIZAR Y ARCHIVAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	**Actividad 1.** Se realizo la sistematización de las mujeres inscritas acorde a lo descrito dentro del anexo técnico.	Mujeres inscritas sistematizadas y entregadas en el presente informe.	**SOPORTES. Actividad 1.** -Base de datos de mujeres inscritas. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14:	**Actividad 1.** Por parte del operador se han desarrollado las actividades acordes a lo descrito	Procesos de contratación del talento humano realizados.	**SOPORTES. Actividad 1.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EJECUTAR LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS, CUMPLIENDO CON LOS CONTENIDOS, LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MANTENIENDO LOS PRECIOS OFERTA-DOS EN SU PROPUESTA.	en anexo técnico, teniendo en cuenta las dificultades presentadas, las cuales han sido informadas a la supervisión y al comité para su conocimiento.	Fichas metodológicas elaboradas para el desarrollo de las actividades.	-Hojas de vida del talento humano contratado a la fecha. Folios -Fichas metodológicas elaboradas. Folios -Piezas comunicativas elaboradas. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: ENTREGAR SEMANALMENTE UN INFORME DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y AVANCE FINANCIERO.	Por parte del operador se hace envío del cronograma de actividades semanal para el desarrollo de las actividades.	Información entregada a la supervisión para su verificación. Cargar en drive informe s de ese periodo	**SOPORTES. Actividad 1.** Informes cargados en DRIVE para su revisión. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: ATENDER LOS LINEAMIENTOS DADOS POR SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL MANUAL DE MARCA EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SIMBÓLICOS (FOTOS, SLOGAN, FRASES) PIEZAS COMUNICATIVAS Y SELLOS DE PROPUESTAS GANADORAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.	Por parte del operador se han seguido las indicaciones dadas por oficina de prensa para el diseño de piezas comunicativas.	Piezas comunicativas elaboradas acorde a lo establecido por oficina de prensa, volantes, pendones y afiches.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Piezas comunicativas elaboradas. -Piezas comunicativas elaboradasG

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: APLICAR UN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD QUE MINIMICE EL RIESGO AMBIENTAL Y/O BIOLÓGICO.	No aplica para este periodo de ejecución.	A la fecha no se generan productos de esta obligación.	A la fecha no se generan evidencias de esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE LOS EVENTOS.	No aplica para este periodo de ejecución	A la fecha no se generan productos de esta obligación.	A la fecha no se generan evidencias de esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: ATENDER LOS LINEAMIENTOS DADOS POR SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO LÍNEA TÉCNICA DE LA SD MUJER EN CUANTO AL USO ADECUADO DEL LENGUAJE Y LAS PAUTAS DE COMUNICACIÓN GARANTIZADO QUE ÉSTAS TENGAN EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, SEAN NO SEXISTAS E INCLUYENTES EN EL MANUAL DE MARCA EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SIMBÓLICOS (FOTOS,	**Actividad 1**. Por parte del operador se han atendido los lineamientos dados por las profesionales de La secretaria de la Mujer, para la elaboración de las piezas comunicativas elaboradas.	Piezas comunicativas elaboradas acorde a las directrices dadas por parte de las profesionales de la Secertaria de La Mujer y que hacen parte del comité de seguimiento.	**SOPORTES. Actividad 1.** -Piezas comunicativas elaboradas. -Correo de aprobación por parte de oficina de prensa

12

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SLOGAN, FRASES) PIEZAS COMUNICATIVAS Y SELLOS DE PROPUESTAS GANADORAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: PREVENIR Y EVITAR LOS ELEMENTOS DE DISCRIMINACIÓN SEXISTA DEL USO DEL LENGUAJE ESCRITO, VISUAL Y AUDIOVISUAL, Y DE IMAGEN, QUE PERPETÚEN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y/O GENEREN UN AMBIENTE SEXUAL HOSTIL.	**Actividad 1.** Por parte del operador se ha dado cumplimiento a esta obligación dado que todas las piezas comunicativas y de inscripción han contado con la revisión y aprobación por parte del comité.	Piezas comunicativas elaboradas y aprobadas para su proceso de difusión e inscripción.	**SOPORTES. Actividad 1.** -Piezas comunicativas. -Presentación elaborada para la comunidad.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21: ADOPTAR MEDIDAS PARA PREVENIR, CORREGIR Y DENUNCIAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, EN SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y CADENA DE SUMINISTRO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	**Actividad 1.** Proceso de capacitación realizado al talento humano del contrato.	Talento humano capacitado e informado para la prevención y denuncia frente a el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato.	**SOPORTES. Actividad 1.** -Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: DISEÑAR EL FORMATO DE FICHA TÉCNICA PARA EL	**Actividad 1.** Formato de ficha metodológica elaborado y aprobado por comité para el desarrollo de las actividades.	Formato de ficha metodológica y de inscripción elaborado y aprobado para su elaboración.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Formato de planilla de inscripción elaborado. Folios

13

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DESARROLLO METODOLÓGICO DE CADA SESIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER SOCIALIZADO, REVISADO Y APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO.			-Formato de ficha de inscripción elaborado para su aprobación. Folios -Formato de fichas metodológicas elaborados. Folios
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: PRESENTAR COPIA DE LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PRESENTADO EN LA OFERTA	**Actividad 1.** Se hace entrega de planilla de pago del operador y carta del revisor fiscal que da cuenta que el talento humano se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y al día con aportes.	Soportes de parafiscales entregados.	**SOPORTE. Actividad 1.** -Planilla de pagos del operador. Folios -Carta emitida por el revisor fiscal. Folios
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**EQUIDAD**	**PROTECCIÓN**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre:** CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA **Cédula: 79.867.234 DE BOGOTÁ**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA **Cargo: Alcalde Local San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA** **Cargo: Profesional especializado de derechos diferenciales de San Cristóbal**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
* Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

INFORME FINANCIERO

INFORME FINANCIERO CPS 1150 DE 2024 CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE.

1 "DIPLOMADO DE MUJERES CUIDADORAS"

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	29 DE ENERO AL 28 DE MARZO	29 DE MARZO AL 29 DE ABRIL	PENDIENTE POR EJECUTAR
1	AFICHES	Unidad	*Afiche medio pliego propiedad publicitaria incluido logos y codigo qr para inscripción*	100	$ 7.732	$ 773.225	$ 773.225	$ -	$ -
2	FORMULARIO DE INSCRIPCION	Unidad	Tamaño: Oficio, de 8,5 a 14 pulgadas Papel: Carta de calcar Nota: La información del formulario físico de inscripción será el mismo del formulario de Forms.	600	$ 552	$ 331.382	$ 331.382	$ -	$ -
3	PENDÓN	Unidad	Pendón de 100x200cm, impresión plotter full color. marco para araña	2	$ 220.921	$ 441.843	$ 441.843	$ -	$ -
4	VOLANTES	Unidad	Volantes con información general, logos y codigo qr para inscripción	200	$ 773	$ 154.645	$ 154.645	$ -	$ -
5	SONIDO	Unidad	Sonido, cornata, micrófonos, portátil, intermot instalmbrico, cabeza de sonido y demas elementos que se contemplen como necesarios en los diferentes espacios.	1	$ 2.580.000	$ 2.580.000	$ -	$ -	$ 2.580.000
6	ALQUILER DE SALON	Unidad	Alquiler de salon por sesion con baño mixto, capacidad para albergar 60 personas con distanciamiento, 60 sillas, 10 mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable, sonido (1 PC, 1 videobeam, 2 inalambricos instalmbricos y una cabina de 400 Watts de potencia) NOTA: En el precio estimado por unidad se contempla el valor por la duración de las sesiones en cada UPZ Los salones deben garantizar estructura física que permita el acceso a las personas con discapacidad física. La estructura deberá garantizar buena iluminación y ventilación. NOTA: El costo unitario del salon representa el costo total del alquiler del salon para las 15 sesiones abordadas por UPZ	5	$ 2.051.255	$ 10.256.273	$ -	$ -	$ 10.256.273
7	ESTACION DE CAFE	Unidad	Estación permanente de café; puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 60 litros y 20 aromáticas con su correspondiente manejo (80 pocillos desechables de 3,5 onzas en cartón biodegradable, 80 mezcladores de madera, 100 endulzantes entre azúcar y stevia en paquete de 5 grs y 50 sobres de leche instantánea de 5 grs). 120 galleti medianas caseras integrales de avena, garrafón de agua potable nueva, de 10 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente manejo (60 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable) con 2 operadores (meseros) permanentes por estación, para evento de 3 horas seguidas.	75	$ 497.073	$ 37.280.475	$ -	$ -	$ 37.280.475
8	AGENDAS	Unidad	Agenda tipo cuaderno con tapa en pasta dura con anillo oculto, impresión a full color, plastificado mate en papel ecológico bimanil medio carta argollada doble o, de 100 hojas internas impresas a una tinta en papel ecológico de 75 gr., con 8 separadores impresos a full color por las dos caras en papel ecológico de 150 gr, incluye diseño. Cada separador deberá incluir información de la PPMyEG, derechos de las mujeres, servicios interinstitucionales en el marco del SDMUJ linea purpura y rutas de atención.	300	$ 19.331	$ 5.799.189	$ -	$ -	$ 5.799.189
9	ESFEROS	Unidad	Lapicero plástico de tinta color negro con resaltador (doble tope) y marca institucional (tampografia) a 1 tinta	300	$ 2.762	$ 828.455	$ -	$ -	$ 828.455
10	CERTIFICACIONES	Unidad	Certificaciones impresas a full color, impresas en gramaje de 200 a 250 gramos, tamaño carta, con acabados de plastificado en mate, con el nombre de cada participante, repujados en alto relieve a tres tintas, con titulo del proyecto, logo alcaldía, intensidad horaria y respectiva fecha de entrega	300	$ 8.849	$ 2.654.568	$ -	$ -	$ 2.654.568
11	MORRAL MEDIANO DE LONA	Unidad	Morral mediano de lona, color por definir en el comité técnico, la imagen institucional diseñada por la oficina de prensa de la alcaldía local de san cristobal, ejemplares de logos institucionales de la alcaldía local de san cristobal de alto 30 cm, ancho 25 cm; con lonyarda que se definan en el comité tecnico	300	$ 160.000	$ 48.000.000	$ -	$ -	$ 48.000.000
12	REFRIGERIOS	Unidad	Sandwich pan baguette 15 cm, que incluya: - 1 proteina de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa). - 1 tajada de queso de 25 gr, puede ser mozarella, doble crema. - verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). - 1jugo de 200ml. - 1 dulzura. - 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, asi como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en la presentación pública y en la ceremonia de graduación	420	$ 22.233	$ 9.338.000	$ 8.670.000	$ -	$ 2.668.000
						$ 117.838.651	$ 8.331.294	$ -	$ 109.499.356

2. TALLER DE KARATE DO - MEJORANDO MI SALUD MENTAL Y FISICA

1	REFRIGERIOS	Unidad	Sandwich pan baguette 15 cm, que incluya: - 1 proteina de 120gr (carne, jamon, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa). - 1 tajada de queso de 25 gr, puede ser mozarella, doble crema. - verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). - 1jugo de 200ml. - 1 dulzura. - 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, asi como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en cada una de las sesiones y en la graduación.	1000	$ 22.233	$ 22.233.333	$ -	$ -	$ 22.233.333
2	COLCHONETA	Unidad	Colchoneta Tapete De Yoga/Pilates/Gimnasia De 183 Cm: Superficie texturizada para una mejor tracción.Duerlado para soportar el uso diario!Hecha de espuma duradera que es liviana, fuerte y resistente.Use la colchoneta para cualquier cosa, desde yoga o pilates hasta estiramientos, meditación y otros ejercicios de fortalecimiento o restauración del piso/Medidas: 183cm de largo, 61 cm de ancho	100	$ 72.589	$ 7.258.933	$ -	$ -	$ 7.258.933
3	BOTELLA	Unidad	Botella De Plastico Para Deportes Con Asa 900 Ml Tapa enroscable con anillo de sellado en silicona, asa movible y boquilla con tapa de seguridad. Color a definir en Comité Tecnico Estampado: * "A definir en Comité Técnico" * Logo oficial alcaldía mayor de Bogotá, y portando el logo oficial de la alcaldía local de San Cristobal Nota. El operador deberá presentar el diseño en comité técnico, para su aprobación	100	$ 46.482	$ 4.648.167	$ -	$ -	$ 4.648.167
4	TOALLA PARA GIMNASIO	Unidad	TOALLA PARA GIMNASIO 100 % ALGODÓN Composición: 100% algodón con cenefa en poliester. Tejido: plano. Tamaños 40 X 70 cm. Instrucciones de Lavado: lavar a mano o máquina, se puede usar suavizante, colores surtidos a disponibilidad. Producto ambientado, solo incluye productos especificados en la descripción. Para cambios o devoluciones le invitamos a leer nuestras políticas AQUÍ	100	$ 21.153	$ 2.113.333	$ -	$ -	$ 2.113.333
5	CERTIFICACIONES	Unidad	Certificaciones impresas a full color, impresas en gramaje de 200 a 250 gramos, tamaño carta, con acabados de plastificado en mate, con el nombre de cada participante, repujados en alto relieve a tres tintas, con titulo del proyecto, logo alcaldía, intensidad horaria y respectiva fecha de entrega	100	$ 8.849	$ 884.667	$ -	$ -	$ 884.667
6	GORRA	Unidad	Gorra en poliester y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliester fusionado ecológico al frente. Boton forrado. Cierre plastico. Tecnica de marca: Estampado o sublimación en el frente, según Manual de imagen.	100	$ 25.000	$ 2.500.000	$ -	$ -	$ 2.500.000
7	ESTACION DE CAFE	Unidad	Estación permanente de café; puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 60 litros y 20 aromáticas con su correspondiente manejo (100 pocillos desechables de 2,5 onzas en cartón biodegradable, 100 mezcladores de madera, 100 endulzantes entre azúcar y stevia en paquete de 5 grs y 50 sobres de leche instantánea de 5 grs). 120 galleti medianas caseras integrales de avena. garrafón de agua potable nueva, de 10 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente manejo (60 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable) con 2 operadores (meseros) permanentes por estación, para evento de 3 horas seguidas. NOTA: La estación de café estará disponible en la ceremonia de graduación.	1	$ 497.073	$ 497.073	$ -	$ -	$ 497.073
8	SUDADERA	Unidad	Sudadera: Incluye Pantalón de ciudadera Jogger, algodón perchado, Unicolor, Talla adulto Chaqueta ciudadera completa, Algodón Perchado Unisex Estampado: * "A definir en Comité Técnico" * Estampado maximo tamaño ½ carta	100	$ 237.567	$ 23.756.667	$ -	$ -	$ 23.756.667
			SUBTOTAL			$ 63.694.373	$ -	$ -	$ 63.694.373

3. TALLER DE KARATE DO - MEJORANDO MI SALUD MENTAL Y FISICA

1	ALQUILER DE PISCINA	Mes*	Alquiler de piscina para la realización de las tres actividades de AQUATYM	1	$ 8.947.200	$ 8.947.200	$ -	$ -	$ 8.947.200
2	GORRO DE NATACION	Unidad	Gorro De Natación Textil Piscina Buceo Entrenamiento Deporte	150	$ 16.700	$ 2.505.000	$ -	$ -	$ 2.505.000
3	Vestido de baño	Unidad	Vestido de baño tankini camiseta + short largo Control suave de abdomen bajo. Short largo de buen cubrimiento en piernas y glúteos.	150	$ 122.467	$ 18.370.000	$ -	$ -	$ 18.370.000
4	GAFAS DE NATACION	Unidad	Gafas de natación sportobre	150	$ 39.412	$ 5.911.800	$ -	$ -	$ 5.911.800
5	TOALLA DE SECADO RÁPIDO	Unidad	Toalla de microfibra mas 1.80 x 1.00 cm para natación	150	$ 51.213	$ 7.682.000	$ -	$ -	$ 7.682.000
6	FLOTADOR	Unidad	Flotador Tubular 150 cm X 7cm	150	$ 26.019	$ 3.902.850	$ -	$ -	$ 3.902.850

7	BOTILITO	Unidad	Botella De Plastico Para Deporte Con Acarreo Inc. Tapa enroscable con anillo de sellado en silicone, asa movible y broquito con tapa de seguridad. Color a definir en Comité Técnico Estampado: - *A definir en Comité Técnico* * Logo oficial alcaldía mayor de Bogotá, y panetelo el logo oficial de la alcaldía local de San Cristobal Nota: El operador debera presentar el diseño en comité técnico, para su aprobación	100	$	46,462	$	6,972,250	$	-	$	-	$	6,972,250
8	REFRIGERIOS	Unidad	Refrigerio para trabajador (1 por cada trabajo). - 1 proteina de 120gr (carne, pernil, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa). - 1 tajada de queso de 20 gr, puede ser mozarella, doble crema. - verduras (2 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). - 1 jugo de 200ml, - 1 cuchara. - 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 60gr Nota 2:se debe colocar una malla donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectivo bolso de papel kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos. Nota 3: El refrigerio será entregado al finaliza cada sesión.	600	$	22,230	$	13,338,000	$	-	$	-	$	13,338,000
9	SERVICIO DE SPA FACIAL	Sesión*	Limpieza del rostro Exfoliación facial Extracción los puntos negros y comedones Aplicación de una mascarilla de frutas de acuerdo al tipo de piel Aplicación crema nutritiva e hidratante de jojoba Aplicación de tónico *Aplicación de alta frecuencia para sellar los poros, además pone un efecto desinfectante una acción antibacteriana y genera un efecto astringente y tonificante.	150	$	128,624	$	19,293,600	$	-	$	-	$	19,293,600
10	ALQUILER DE SALON	Unidad*	Alquiler de salon en el cual se llevará a cabo las sesiones de SPA facial	1	$	1,336,000	$	1,336,000	$	-	$	-	$	1,336,000
			SUBTOTAL				$	**86,305,630**	$	-	$	-	$	**86,305,630**
4. TALENTO HUMANO														
a	COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO: Mujer, Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Ciencias Sociales, pedagogía o administrativas, Y título de posgrado en las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: Ciencias de la educación "o" Ciencias sociales y humanas "o" Economía "y" administración, Experiencia profesional general de cinco (5) años. Experiencia profesional específica de dos (2) en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con enfoque comunitario o enfoque de género, o atención específica de mujeres.	1	5	meses	$	7,413,500	$	37,067,500	$	10,827,000	$	7,413,500	$	14,827,000
b	Profesional Titulado en Fisioterapia con experiencia en Técnicas de Relajación o áreas relacionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en participación en procesos sociales, Experiencia en genero, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2	3	meses	$	5,313,940	$	31,883,640	$	-	$	10,627,880	$	21,255,760
c	[illegible]	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	5,313,940	$	5,313,940
d	Profesional en Psicología o áreas relacionadas con conocimientos en manejo de emociones. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de mujer o cuidadores, Experiencia en genero, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2	2	meses	$	5,313,940	$	21,255,760	$	-	$	10,627,880	$	10,627,880
e	Profesional de áreas de an áreas, de la ingeniería o la administración o afines, con especialización. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos proyectos sociales o pedagogicos. Experiencia en genero, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	5,313,940	$	5,313,940
f	Profesional en Enfermería con conocimientos en manejo del duelo y el dolor, cuidado humanizado de pacientes. Con experiencia mínima de dos (2) en pedagogía del cuidado, Experiencia en genero, en abordaje o trabaja con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2	2	meses	$	5,313,940	$	21,255,760	$	-	$	10,627,880	$	10,627,880
g	Profesional titulado en Nutrición con experiencia y manejo en la política de seguridad alimentaria y nutricional y dos (2) años en Talleres de Nutrición con énfasis en cocinerías alimentarias. Experiencia en genero, en abordaje o trabaja con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	5,313,940	$	5,313,940
h	Bachiller con experiencia mínima de tres años en actividades logísticas, el cual se encargara de las inscripciones, apoyo en los salones de clases, así como llevar la *lista de asistencia y administración del parrito de carla y otras actividades concernientes a la ejecución del proyecto.*	7	4	meses	$	2,816,733	$	78,868,524	$	19,717,133	$	39,434,267	$	19,717,133
i	Diseñador gráfico para toda la ejecución el Contrato, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificado que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de genero o poblacional, El diseñador gráfico debe tener cámara fotográfica y de video profesional, con el fin de tener registro de todas las actividades a realizar Experiencia en genero, en abordaje o trabaja con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	5,313,940	$	5,313,940	$	-
j	Auxiliar de enfermería con conocimientos en cuidado personalizado de pacientes y cuidado humanizado. Con experiencia mínima de dos (2) años como cuidadora. Nota 1: Para la contratación de este perfil, se sugiere que sea mujer y que resida en la localidad de San Cristóbal, que pertenezca a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad Nota 2: Personal requerido para las dos entregas a desarrollar a fines del presente proyecto.	2	2	meses	$	4,008,000	$	16,032,000	$	-	$	8,016,000	$	8,016,000
11	Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia de mas de 4 años como instructor de Karate do, acreditando como mínimo cinturon negro primer dan o superiores.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	3,802,647	$	7,025,233
12	Profesional en Deporte o áreas relacionadas con certificado de redacion y de saberes experiencia mínima de dos (2) años en redacion.	2	2	meses	$	5,313,940	$	21,255,760	$	-	$	5,313,940	$	15,941,820
			SUBTOTAL				$	**280,738,353**	$	**39,858,073**	$	**116,319,754**	$	**124,560,526**
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$	**548,586,427**	$	**48,285,168**	$	**116,319,754**	$	**384,047,396**
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA							**9%**		**21%**		**30%**

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL IDM DEPORTES

$ 164,548,921

$ 164,548,921

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia
cpmcontab@gmail.com

Factura electronica de venta
No. CPM 2364

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	*21/05/2025, 15:30*
Expedición	21/05/2025, 15:30
Vencimiento	20/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	AFICHES Afiche medio pliego propalcote policromia incluido logos y codigo qr para inscripción	100.00	6,497.69	19 %	123,456.09	773,225.00
2	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Tamaño: Oficio, de 8,5 x 14 pulgadas Papel: Caña de azúcar Nota: La información del formulario físico de inscripción será el mismo del formulario de Forms. r	600.00	464.12	19 %	52,909.41	331,380.00
3	PENDÓN Pendón de 100x200cm, impresión plotter full color. marco para araña	2.00	185,648.32	19 %	70,546.36	441,843.00
4	VOLANTES Volantes con información general, logos y codigo qr para inscripción	200.00	649.76	19 %	24,691.06	154,644.00

Total items: 4

Total Bruto	1,429,489.08
IVA 19%	271,602.92
Total a Pagar	1,701,092.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos un mil noventa y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-20 por $ 1,701,092.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087833864 aprobado en 20250128 prefijo CPM desde el número 2340 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 9.66 X MIL
CUFE: 35fddd0e5f213ddb795e9c96cc504d0d80ef2988be1607b4c520e4473aca8596184e6e24956f1f22deeddce138e84eb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia
cpmcontab@gmail.com

Factura electronica de venta
No. CPM 2365

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	*21/05/2025, 15:31*
Expedición	21/05/2025, 15:31
Vencimiento	20/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	REFRIGERIOS Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya:• 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa).• 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozarella, doble-crema.• verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos).- 1jugo de 200ml, • 1 durazno.• 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, asi como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en la presentación publica y en la ceremonia de graduación	420.00	18,683.45	19 %	1,490,938.94	9,337,986.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones trescientos treinta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte

Total Bruto	7,847,047.06
IVA 19%	1,490,938.94
Total a Pagar	9,337,986.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-20 por $ 9,337,986.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087833864 aprobado en 20250128 prefijo CPM desde el número 2340 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 9.66 X MIL
CUFE: 1b5f70bc4fafd2ca9bab3ef068c0814f3fd2b9741b0d8f32ed5f49459a565ae36609f9a5e6b4d81606eb563c88182cbe

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia
cpmcontab@gmail.com

Factura electronica de venta
No. CPM 2371

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/05/2025, 08:55
Expedición	31/05/2025, 08:55
Vencimiento	30/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	COORDINADOR/A GENERAL DEL PROYECTO: Mujer. Titulo profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Ciencias Sociales, pedagogía o administrativas Y título de posgrado en las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: Ciencias de la educación o Ciencias sociales y humanas o Economía o administración. Experiencia profesional general de cinco (5) años. Experiencia profesional específica de dos (2) en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con enfoque comunitario o enfoque de género, o atención específica de mujeres.	3.00	6,229,831.93	19 %	3,551,004.20	22,240,500.00
2	Profesional Titulado en Fisioterapia con experiencia en Técnicas de Relajación o áreas relacionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en participación en procesos sociales. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
3	Profesional de las ciencias de la salud (fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, enfermería) Experiencia mínima de dos (2) años en participación en procesos sociales, en docencia y 6 meses mínimo de trabajo comunitario. Experiencia especifica en diseño y creación de material lúdico pedagógico con enfoque poblacional. Demostrable (certificado o producto) Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00
4	Profesional en Psicología o áreas relacionadas con conocimientos en manejo de emociones. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de mujer o cuidadores. Experiencia en *género, en abordaje o trabajo con mujeres*, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
5	Profesional de áreas de en áreas de la ingeniería o la administración o a fines, con especialización. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos proyectos sociales o pedagógicos. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00
6	Profesional en Enfermería con conocimientos en manejo del duelo y el dolor, cuidado personalizado de pacientes. Con experiencia mínima de dos (2) en pedagogía del cuidado. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
7	Profesional titulado en Nutrición con experiencia y manejo en la política de seguridad alimentaria y nutricional y dos (2) años en Talleres de Nutrición con énfasis en ciudadanía alimentaria. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00
8	Bachiller con experiencia mínima de tres años en actividades logísticas, el cual se encargará de las inscripciones, apoyo en los salones de clases, así como llevar la lista de asistencia y administración del puesto de café y otras actividades concernitentes a la ejecución del proyecto.	21.00	2,367,002.52	19 %	9,444,340.06	59,151,393.00
	Diseñador gráfico para toda la ejecución el Contrato, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género o poblacional. El diseñador					

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

9	gráfico debe tener cámara fotográfica y de video profesional, con el fin de hacer registro de todas las actividades a realizar Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
10	Auxiliar de enfermería con conocimientos en cuidado personalizado de pacientes y cuidado humanizado. Con experiencia mínima de dos (2) años como cuidadora. Nota 1: Para la contratación de este perfil, se sugiere que sea mujer y que resida en la localidad de San Cristóbal, que pertenezca a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad Nota 2: Personal requerido para las dos estrategias a desarrollar a través del presente proyecto.	2.00	3,368,067.23	19 %	1,279,865.55	8,016,000.00
11	Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia de más de 4 años como instructor de Karate do, acreditando como mínimo cinturón negro primer dan o superiores.	1.00	2,523,232.77	19 %	479,414.23	3,002,647.00
12	Profesional en Deporte o áreas relacionadas con certificado de natación y de salvavidas experiencia mínima de dos (2) años en natación.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00

Total items: 12

Total Bruto	131,241,865.56
IVA 19%	24,935,954.44
Total a Pagar	**156,177,820.00**

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y seis millones ciento setenta y siete mil ochocientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-30 por $ 156,177,820.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087833864 aprobado en 20250128 prefijo CPM desde el número 2340 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 9.66 X MIL
CUFE: ddd14b3945c0cbe080950446e1e33c023eb515e063f5fe3b677111522d88c3640b974caba33e4c9d7f0d00fd4c9935f5

119

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 3

Fecha Nota Debito	2025-06-13
Factura de Venta	CPM-2365
Generación	13/06/2025, 11:39
Expedición	13/06/2025, 11:39
Vencimiento	13/07/2025

Señores	fondo de desarrollo local de Kennedy		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660 - Ext. 000
Dirección	Transversal 78 K No. 41 A - 04 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REFRIGERIOS Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya:• 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa).• 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozarella, doble-crema.• verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos).• 1jugo de 200ml, • 1 durazno.• 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en la presentación publica y en la ceremonia de graduación	1.00	14.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 1

Valor en Letras:
Catorce pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-13 por $ 14.00

Total Bruto	11.76
IVA 19%	2.24
Total	14.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 6

Fecha Nota Debito	2025-06-13
Factura de Venta	CPM-2364
Generación	13/06/2025, 14:40
Expedición	13/06/2025, 14:40
Vencimiento	13/06/2025

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Tamaño: Oficio, de 8,5 x 14 pulgadas Papel: Caña de azúcar Nota: La información del formulario físico de inscripción será el mismo del formulario de Forms. r	1.00	2.00
2	VOLANTES Volantes con información general, logos y codigo qr para inscripción	1.00	1.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-13 por $ 3.00

Total Bruto	2.52
IVA 19%	0.48
Total	3.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 75 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	12/03/2025	84826273	$2.080.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	800.000	0		0		0	30	15.000	0	815.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.024.000	0	0	32.000	32.000	30	20.000	1.400	1.109.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	Equidad Vida	830009689-1	33.500				33.500	30	700	34.200			335	34.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	128.000	30	2.500	130.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	30	0	0	0
ICBF				
0	30	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	815.000
Pensión	1	1.088.000	1.109.400
Riesgos Laborales	1	33.500	34.200
CCF	1	128.000	130.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.049.500	2.089.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 70 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	12/03/2025	84028273	$2.689.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Estado	Cot. Extranjero	Actividad Ecónomica	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VTE	VSP	COR	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79867234	PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO	39	0			X																25070	$ 400.000	1.024.000	0	0	32.000	32.000	CP5008	$ 400.000	600.000	14-29	$ 400.000	1	33.500	CCF24	$ 400.000	129.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1/23

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 76 - 36	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 -- Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-02	2025-02	I	17/03/2025	85039424	TOTAL A PAGAR	
					$2.058.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	800.000	0		0		0	7	3.600	0	803.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proleccion (ING + Proleccion)	800229739-0	1.024.000	0	0	32.000	32.000	7	4.500	400	1.092.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008656-1	33.500				33.500	7	200	33.700			335	33.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	128.000	7	600	128.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	803.600
Pensión	1	1.088.000	1.092.900
Riesgos Laborales	1	33.500	33.700
CCF	1	128.000	128.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.049.500	2.058.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA		CALLE 76 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	17/03/2025	85039424	$2.058.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Desc.Aporte	Extranjero	Cotiz. Colombia	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79867234	PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO	59	0			N																	230201	6.400.000	1.024.000	0	0	32.000	32.000	EPS008	6.400.000	800.000	14-29	6.400.000	1	33.600	CCF24	6.400.000	128.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85493118	$2.049.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	800.000	0		0		0	0	0	0	800.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.024.000	0	0	32.000	32.000	0	0		1.088.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008855-1	33.500				33.500	0	0	33.500			335	33.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	128.000	0	0	128.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	800.000
Pensión	1	1.088.000	1.088.000
Riesgos Laborales	1	33.500	33.500
CCF	1	128.000	128.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.049.500	2.049.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85493118	$2.049.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dotaciones | Suspensión | Incapacidad | Cotiz. Extranjero | Exonerado | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79867234 | PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 6.400.000 | 1.024.000 | 0 | 0 | 32.000 | 32.000 | EPS005 | 6.400.000 | 800.000 | 14-29 | 6.400.000 | 1 | 33.500 | CCF24 | 6.400.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Bogotá D. C., Mayo 13 de 2025

Yo, **CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA** identificado con C.C. 79.867.234, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que he realizado el pago de los aportes durante los últimos seis (06) meses por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 50 de la ley 828 de 2003.

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C 79.867.234 DE BOGOTA

1/2

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA NATURAL

Bogotá D. C., Mayo 13 de 2025

Yo, **MARTIN ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, actuando en mi condición de Contador del señor CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA NIT 79.867.234-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Así mismo, he verificado que el recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato ha cumplido con el pago de aportes a salud y pensión.

MARTIN ORLANDO QUINTERO GOMEZ
T.P. 83542-T
Contador

Bogotá D. C., Mayo 13 de 2025

Señores
ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL
Bogotá.

REF: CESION DERECHOS ECONOMICOS CONTRATO 1150 DE 2024

Por medio de la presente, solicitamos la cesión derechos económicos del contrato 1150 DE 2024 Cuyo Objeto es:"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE"." del informe N°1 a la empresa PROGYECT S.A.S., con NIT 901.823.363-9, que tiene como único accionista al señor Carlos Alberto Pinzón Molina. Por tanto, los pagos se realizarán de persona natural a persona jurídica, y el único beneficiario será el señor Carlos Alberto Pinzón Molina. Adjuntamos la cámara de comercio de la empresa mencionada.

Es beneficiario final la persona natural que hace parte de una persona jurídica cuando cumpla con alguno de los siguientes criterios:

A.Ser titular (directa o indirectamente) del 5% o más del capital o los derechos de voto.

B.Que se beneficie en un 5% o más de los activos, rendimiento o utilidades.

C.Ejerza control por medios diferentes a los señalados anteriormente.

D.Cuando no se identifique ningún beneficiario final bajo los criterios señalados, se considerará como beneficiario final al representante legal, o a quien ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

Es necesario señalar que, si los accionistas de la Persona Jurídica la información de su composición accionaria, y así sucesivamente hasta llegar a la persona natural final.

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

Así mismo, los porcentajes que se deben indicar deben corresponder a los porcentajes de participación el porcentaje de participación de CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA en la empresa PROYEGT S.A.S es del 100%.

Solicitamos muy amablemente que a partir de ahora realizarlos a la cuenta de ahorros No. 0242000200007317 DEL BANCO BBVA a nombre de la empresa PROGYECT SAS, con Nit. 901.823.363-9.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C 79.867.234 de Bogota

JESICA VALENCIA CHAVEZ
C.C.1.233.890.943 de Bogota
Representante Legal PROGYECT SAS

Email
cpmdeportes@gmail.com

Teléfono
3132098063

Dirección
CL 76 No. 76 - 38 Bogotá D.C.

BBVA

BBVA COLOMBIA NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **PROGYECT S.A.S** identificado(a) con **número 901.823.363** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130242000200007317** aperturada el **07 de noviembre de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **242007317**
10 dígitos: **0242007317**
16 dígitos: **0242000200007317**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **13 de Abril de 2025** a las 14:16, con destino a **Quien Interese**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 0 C 9 0 F 5 2 A D 8 3 7 A 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTIN ORLANDO QUINTERO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79741456 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

133

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

83542-T



MARTIN ORLANDO
QUINTERO GOMEZ
C.C. 79741458
RES. INSCRIPCION 213 DEL 21/12/2001
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283985 92818

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

1134

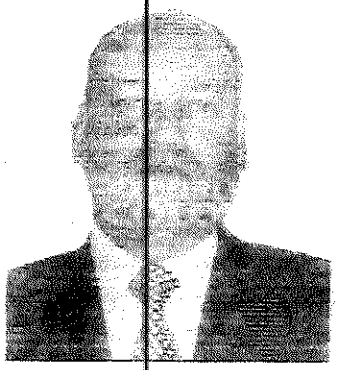
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.419.033**
PINZON ROJAS

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES

FIRMA





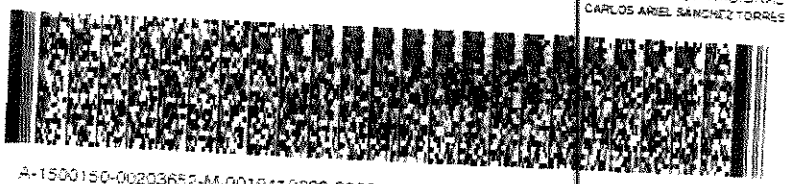
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1960**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

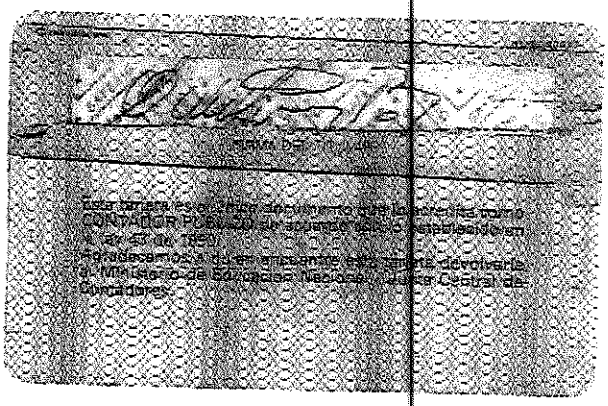
30-MAR-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203652-M-0019479033-20091216 0019135370A 1 1430597478





Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en el Art. 47 de 1957.
Agradecemos a quien encuentre este carnet devolverlo al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154275802

(415)7707212489984(8020) 000014115427580 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 8 6 7 2 3 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 6 7 2 3 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	MOLINA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
C P M DEPORTES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal: CL 76 76 38

42. Correo electrónico: cpmcontab@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 9 6 0 4 3 0	3 1 3 2 0 9 8 0 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 0 9 1 0 2 4	9 0 0 8	2 0 0 9 1 0 2 4	9 3 1 9	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	2 2	3 3	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 03:27:14PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154275802

(415)7707212489984(8020) 000014115427580 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 6 7 2 3 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 3 5 6 5 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 0 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 03:27:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154275802

(415)7707212489984(8020) 000014115427580 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 8 6 7 2 3 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 4 1 4 5 6		8 3 5 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	GOMEZ	MARTIN	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 03:27:14PM

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764087833864

(415)7707212489984(8020) 001876408783386 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 9 8 6 7 2 3 4	5	PINZON	MOLINA	CARLOS	ALBERTO

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 76 76 38

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2025-01-28 / 09:14:59 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79867234 1004. DV 5
1005. Cod. Representación
1006. Organización PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO

997. Fecha formalización 2025-01-28/09:14:59

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764087833864

(415)7707212489984(8020) 001876408783386 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
79867234	5	PINZON	MOLINA	CARLOS	ALBERTO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	C P M DEPORTES CR 95 138 65 OF 223	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CPM	2,340	3,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

1142

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 79.867.234

PINZON MOLINA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1974

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

21-DIC-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00871664-M-0079867234-20161214 0052643870A 1 9998093559

1143

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 16:15:26
Recibo No. AA25788834
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25788834A755E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024, con el No. 03089874 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROGYECT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El desarrollo de toda actividad lícita de comercio sin limitación o restricción alguna salvo las impuestas por disposición legal, en especial y sin que sea taxativa su enumeración o desarrollo y tendrá como objeto principal siguientes actividades: La Sociedad desarrollara principalmente el siguiente objeto social la ayuda y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, sus personas, su entorno y en el desempeño social, el conocimiento, autoestima, generando autoempleo basado en la organización, en el desarrollo de actividades en los campos de la recreación, el deporte, la cultura y así como el trabajo social y comunitario, buscando así la vinculación comunitaria dentro de la sociedad, prestación de todo tipo de servicios sociales, culturales y recreo deportivos que tengan influencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales como: Mujeres, NNA, discapacidad, Rrom y gitanos, grupos étnicos e indígenas, LGBTIQ+, desplazados, vendedores informales, víctimas del conflicto armado, adulto mayor, juventud, migrantes y para toda la comunidad en general. Para lograr este propósito general se podrán desarrollar las siguientes actividades 1) Realizar investigaciones, estudios y observatorios para diferentes sectores con influencia y repercusión social 2) Realizar las asesorías, consultarías y capacitación informal en cualquier sector de los mencionados en el objeto social principal. 3)Prestar servicio de asistencia técnica a las comunidades, para estudio, diseño puesto en marcha y funcionamiento de programas mencionados en el objeto

convenios o proyectos sociales con entidades públicas dirigidos a diferentes poblaciones en general. 27) Diseñar y ejecutar acciones, planes y programas de carácter social, económico, cultural y deportivo que contribuyan a la solución de los problemas que aquejan a la comunidad en general. 28) Administración, coadministración, o manejo de zonas verdes, predios, escenarios, infraestructura deportiva o de espectáculos. 29) Asesorar a entidades del ente departamental, distrital, municipal, nacional, internacional o de cualquier ámbito en temas recreo deportivos o socioculturales. 30) Desarrollar proyectos de capacitación en las áreas como son: el deporte, la recreación, en el área social, fortalecimiento empresarial entre otras. 31) Servicio integral y funcionamiento de casas, refugio y/o albergues para atención a mujeres víctimas de violencias, personas mayores, víctimas de conflicto armado, víctimas de desplazamiento, niños, niñas, adolescentes, jóvenes entre otros. 32) Servicio de transporte de carga y pasajeros terrestre, aéreo, fluvial. 33) Organización y producción de eventos de baja, mediana y alta complejidad. 34) Suministro de toda clase de implementos deportivos. 35) Suministro de artículos electrónicos y de sonido entre otros. 36) Realización de capacitaciones. 37) Realización proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático 38) Toda la operación logística que impliquen los proyectos sociales, culturales, deportivos, académicos entre otros. 39) Servicios de streaming y producción de televisión y cine. 40) Rendición de cuentas. 41) Fortalecimiento a MiPymes. 42) Servicios de ayudas 0 trabajo con población Migrantes y/o flotante. 43) Compra y venta de muebles, enseres, equipo tecnológico y de cómputo. 43) Capacitación e intercambios internacionales de educación en idiomas y estudios de cualquier clase. 44) Prestación de servicios de recurso humano. 45) Explotación y exploración de recursos de hidrocarburiferos. 46) Administrar regalías o compensaciones monetarias. 46) Administrar bienes, muebles o inmuebles del estado. 47)Compra, venta y administración de negocios del petróleo, gasolina, combustibles o energía solar. 48) hacer estudios o investigaciones en el campo ambiental o usos del agua, suelo y aire o recursos naturales renovables. 49) Apoyar planes, programas o proyectos en el ámbito ambiental y ejecución. 50) Desarrollo y ejecución de programas o proyectos ambientales. 51) Celebrar contratos o convenios con entidades del medio ambiente y/o los recursos naturales renovables. 52) Realizar capacitaciones o estudios en cambio climático y gestión de riesgo. 53) Rehabilitación ambiental, agricultura urbana. 54) Llevar a cabo, en general, odas las operaciones, de cualquier

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Representante Legal Principal, denominado Gerente quien será nombrado por la Asamblea de Accionista. Tendrá un Representante Legal Suplente, quien reemplazará al Representante Legal Principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y estará a cargo de una persona natural, quien es nombrada en este mismo instrumento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal Principal y el Representante Legal Suplente, además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. 1) Usar la firma o razón social 2) Dirigir en líneas generales la orientación comercial, industrial y financiera de la sociedad 3) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 4) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 5) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 6) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos relativos a las funciones de la asamblea, con un límite de cuantía de cinco mil (5000) SMLMV 7) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 8) Presentar a la Asamblea

1146

presente artículo de acuerdo con las limitaciones del caso. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos. parágrafo El Representante Legal Suplente tendrá las mismas funciones del Representante Legal, sin ninguna limitación en sus faltas accidentales, absolutas o temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 03089874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jesica Valencia Chavez	C.C. No. 1233890943

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Ferney Baquero Miranda	C.C. No. 79603685

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 1 de febrero de 2024, inscrito el 18 de abril de 2024 bajo el número 03089875 del libro IX, comunica el accionista único:
Carlos Alberto Pinzon Molina
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 9008 - 9319 - 8230 -47 -81
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 18-04-2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 16:15:26
Recibo No. AA25788834
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25788834A755E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de abril de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

